

Resolución Honduras

VISTO

1. La Resolución JD/2009/01, aprobada el día 04 de septiembre de 2009 por la Junta Directiva del Parlamento Latinoamericano en aplicación del artículo 26°, ordinal c) de su Estatuto, por la cual se autoriza elevar a consideración de la XXV Asamblea Ordinaria del Organismo la suspensión del Congreso Nacional de Honduras del ejercicio de su derecho a participar en las actividades de sus Órganos
2. Que en dicha Asamblea Ordinaria se aprobó suspender al Congreso de la República de Honduras del ejercicio de su derecho a participar de las actividades de los Órganos del Parlamento Latinoamericano, por las graves violaciones al orden democrático y con especialidad por la destitución del Presidente legítimo de la República de Honduras, D. José Manuel Zelaya Rosales.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del Congreso de la República de Honduras sobre el levantamiento de la suspensión y su reincorporación al Parlamento Latinoamericano
2. Que de acuerdo con los resultados de la votación, realizada en la Asamblea Ordinaria realizada en Panamá, en diciembre de 2010 por la cual, el Congreso hondureño queda reincorporado al Parlamento Latinoamericano, con plenos derechos y deberes desde este momento y así lo ratificó la Asamblea.
3. Considerando lo expuesto en la Asamblea en el sentido de continuar haciendo un seguimiento y apoyo al proceso de vuelta a la democracia en dicho país.

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA Y POLÍTICAS CARCELARIAS

RESUELVE

Ofrecer a las autoridades del PARLATINO, su colaboración y participación para el seguimiento de la situación de los Derechos Humanos en Honduras, a los fines de implementar la resolución de la Asamblea del Parlatino, realizada en el mes de diciembre pasado. (Aprobado por unanimidad).